

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29522 ARANJUEZ

Edicto

Doña M^a Esther Pérez Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción número 4 de Aranjuez,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 178/2018 (NIG28.013.00.2-2018/0001186) referente al concursado don Julián Moreno Aguirre D.N.I.70.035.108-Q y doña María Carmen Aguado Sánchez-Rico D.N.I.70.040.039W, por auto de fecha 24 de junio de 2020 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.- Nombrar Administrador concursal a don Jose Luis Díaz Echegaray con domicilio en calle Duque de Sesto, números 11-13, 1º. (joseluis@diazechegaray.com).

3.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal en la dirección que consta en el presente edicto la existencia de los créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del el BOE.

5.- Remitir el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal, en relación con el artículo 23 de la misma ley.

Aranjuez, 1 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Esther Pérez Pérez.

ID: A200039307-1